

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No.

138

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00847	Ejecutivo Singular	FADYA - GANDUR	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO	Auto inadmite contestación	13/11/2020	1
17001 4003 001 2019 00880	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	KHAROOL - RAMIREZ NARANJO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	13/11/2020	1
17001 4003 001 2020 00411	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	13/11/2020	2
17001 4003 001 2020 00422	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	13/11/2020	1
17001 4003 001 2020 00463	Verbal (Oralidad)	BEATRIZ ELENA - ARIAS GOMEZ	JORGE ALEJANDRO - RUBIO GIRALDO	Auto inadmite demanda	13/11/2020	1
17001 4003 001 2020 00466	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL DINAMICA S.A.S	N.N.	Auto inadmite demanda	13/11/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0376e230cd7a8b9ca7b317f6262dda2e35267b8ef618eae831954f00129faed6**
Documento generado en 16/11/2020 10:04:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>